



07 DIC 2020
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2550 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letra i) y Artículo 65 letra p) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

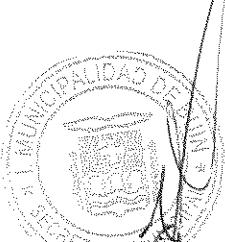
CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 698 de la Sesión ordinaria N° 228 del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2020.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 698 de la Sesión ordinaria N° 228 del Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2020, que por unanimidad Aprueba transacción extrajudicial en causa RIT 0-21-2020 del 2º Juzgado de Letras de Buin en lo laboral, consistente en \$3.000.000 (tres millones de pesos) pagados en tres cuotas de \$1.000.000 mediante cheques nominativos a nombre de Sonia Pino Faúndez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/GMG/VZS/PG
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU